

**INVERSIONES EL PUNTO S.C.A.**

NIT : 802.015.182-7

Calle 76 no. 54-11 oficina M-03 World Trade Center

www.buntoin.com
contacto@puntoin.com
IVA REGIMEN COMUN

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
TERCEROS****No. FEI 19490**REGIMEN ICA ACTIVIDAD ECONOMICA 6820 TASA 12.5 X
1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Señores: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
C.C/Nit. 8901020181
Direccion CALLE 34 43 31
Ciudad BARRANQUILLA **Email envio** navibe.alcazar@sedbarranquilla.edu.co
Inmueble 1803, CALLE 49 N 5B SUR 05 CD0520261108
Nro.Orden CD0520261108 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026

	DIA	MES	ANO	Hora
Fecha :	30	4	2026	10:19:05
Vence	4	5	2026	
Forma de pago CREDITO PLAZO 5 dias				

Detalle	Nit	PropietarioNombre	%Part	Regimen	VrCanon	VrIva	Retfue	RetIva	RetIca
ARRIENDO abr/2026	72137054	MARTINEZ JORGE ELIECER	0.00	RI	4,773,109	906,891	0	0	0

Los datos del propietario(s) son sólo para efectos de Retenciones e impuestos.

CANON ABRIL / 2026	4,773,109.24
IVA ABRIL / 2026	906,890.76
RETEFUENTE ABRIL / 2026	0.00
RETEIVA ABRIL / 2026	0.00
RETEICA ABRIL / 2026	0.00

SALDO ANTERIOR	0.00
ADMINISTRACION P.H.	0.00
OTROS	0.00
GASTOS DE COBRANZA	0.00
	0
	0

TOTAL FACTURA	5,680,000.00
VALOR A PAGAR	5,680,000.00

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO(ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EN CONSECUENCIA LA FALTA DE FACTURA NO EXIME AL ARRENDATARIO DEL PAGO OPORTUNO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO.

HABILITACION DIAN 18764098175973 DE
SEPTIEMBRE 4 DE 2025 DESDE FEI 17422
HASTA FEI 20000 ELECTRONICA VIGENCIA
12 MESES

El no pago de esta factura generara gastos de cobranza. Esta factura presta
merito ejecutivo conforme a las normas del derecho civil y comercial y al
contrato suscrito.

- Por no pago en el termino de los cinco primeros dias calendario a la fecha de suscripcion del contrato, se cobrara un recargo que corresponde a la transaccion por incumplimiento.
- Los cheques no pagados tendran sancion del 20% y el recibo carecera de validez e incluirea el recargo por mora.
- Las retenciones practicadas se deberan realizar a nombre del PROPIETARIO quien es el beneficiario de los arrendamientos. LA INMOBILIARIA unicamente cumple la funcion de intermediacion. Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el art. 394 del E. T.

Le sugerimos ponerse al dia en el pago antes de los sguintes veinte(20) dias contados a la fecha de esta comunicacion; si dentro de este plazo usted no ha realizado el pago se debera realizar el reporte negativo ante las centrales de informacion en las cuales permanecera durante el tiempo que indica la ley 1266 de 2008 (Habeas Data).

Firma y Sello del Cajero**Cufe :** 8390ed2f4c982d6c68016442bdd467e6c0c238d958789c448a00d3c5af30b7217d09569ff591937e19207f2a1779341b

Fabricante del software: Sistemas Pentagono S.A.S Nit: 802.022.120-1. Software: Pentagono, Proveedor Tecnologico: Teleinte SAS Nit:830.020.470-5

52859

CLIENTE

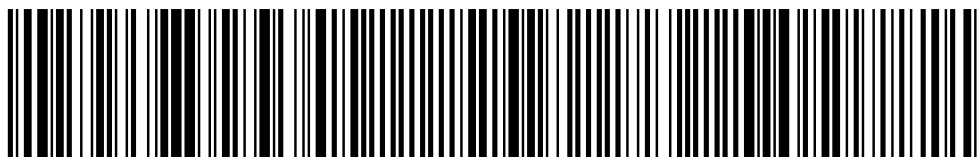
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
C.C/Nit. 8901020181

REFERENCIA 2029

Banco	Cheque No.	Valor
-------	------------	-------

Efectivo**VALOR PAGADO****RECAUDOS**

CANCELE HASTA EL 2026/05/06 VALOR \$5,680,000



(415)7709998169470(8020)0000002029(3900)0005680000(96)20260506

CLIENTE

BANCO